



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que el 14 febrero del presente año, el cantón **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**, de la provincia de Pichincha, celebra el **DECIMO SEXTO ANIVERSARIO** de cantonización;*

*Que gracias al esfuerzo y laboriosidad de sus habitantes, **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**, se ha constituido en un floreciente y dinámico sector agrícola y ganadero que contribuye eficazmente al progreso y desarrollo de la provincia y del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer y recordar las fechas importantes de los pueblos de la provincia de Pichincha, que con el denodado esfuerzo de sus hijos, aportan y contribuyen al desarrollo cultural, social y económico del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar y felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**, de la provincia de Pichincha, al celebrar el **XVI ANIVERSARIO** de cantonización, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo.*

*El señor **FEDERICO PEREZ INTRIAGO**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de febrero del año dos mil siete.


ABG. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. VICENTE TAIANO BASANTES
SECRETARIO GENERAL